

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

ANUNCIO de 17 de febrero de 2016 por el que se da publicidad a las Resoluciones de 22 de octubre, 27 de noviembre y 18 de diciembre de 2015, de la Dirección General de Empresa y Actividad Emprendedora sobre modificación de condiciones de proyectos acogidos al Decreto 20/2007, de 6 de febrero, y al Decreto 55/2012, de 13 abril. (2016080334)

En cumplimiento del artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas a los expedientes recalificados mediante Resoluciones de fecha 22 de octubre, 27 de noviembre y 18 de diciembre de 2015, de la Directora General de Empresa y Actividad Emprendedora, acogidas a los Decretos 20/2007, de 6 de febrero y 55/2012, de 13 de abril, por los que se establecen un régimen de incentivos industriales extremeños a la inversión para el tejido empresarial de esta Comunidad Autónoma.

Mérida, 17 de febrero de 2016. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JUAN ÁNGEL CALDERÓN GARCÍA.

**ANEXO**

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	CALIFICACION ANTERIOR		CALIFICACIÓN MODIFICADA	
IA-13-0079-1	SANCHEZ MUÑOZ, JUAN ANTONIO	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE:	51.943,68 euros	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE:	42.917,23 euros
		SUBVENCIÓN:	16.620,00 euros	SUBVENCIÓN:	13.730,00 euros
I.A. 13-0101-1	RESILUX IBERICA PACKAGING, S.A	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE:	988.942,30 euros	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE:	916.580,74 euros
		SUBVENCIÓN:	276.900,00 euros	SUBVENCIÓN:	256.640,00 euros
I.A. 13-0133-1	TORIBIO COTO E HIJOS, S.L.	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE:	23.709,00 euros	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE:	12.000,00 euros
		SUBVENCIÓN:	5.690,00 euros	SUBVENCIÓN:	2.880,00 euros
I.A. 07-0173-6	GREEN FUEL EXTREMADURA, S.A	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE:	21.143.556,00 euros	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE:	18.949.078,00 euros
		SUBVENCIÓN:	2.748.660,00 euros	SUBVENCIÓN:	2.463.380,00 euros
I.A. 11-0090-8	RCD MIAJADAS, S.L.	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE:	738.601,52 euros	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE:	605.638,62 euros
		SUBVENCIÓN:	192.040,00 euros	SUBVENCIÓN:	157.470,00 euros
I.A. 13-0097-1	PERFILES DEL GUADIANA, S.L.	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE:	210.195,62 euros	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE:	201.082,04 euros
		SUBVENCIÓN:	58.850,00 euros	SUBVENCIÓN:	56.300,00 euros
I.A. 13-0120-1	CASTILLA GARCIA, DAVID	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE:	116.989,00 euros	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE:	105.363,54 euros
		SUBVENCIÓN:	35.100,00 euros	SUBVENCIÓN:	31.610,00 euros
I.A. 13-0002-8	EXPLOTACIONES FORESTALES MARLE, S.L	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE:	591.443,07 euros	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE:	579.288,83 euros
		SUBVENCIÓN:	207.010,00 euros	SUBVENCIÓN:	164.520,00 euros
I.A. 13-0076-1	PRODEN LABORATORIO DENTAL, S.L.	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE:	94.549,41 euros	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE:	76.915,53 euros
		SUBVENCIÓN:	21.750,00 euros	SUBVENCIÓN:	17.690,00 euros
I.A. 13-0089-1	RESIDENCIAL R.B., S.L.	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE:	922.357,81 euros	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE:	875.973,02 euros
		SUBVENCIÓN:	258.260,00 euros	SUBVENCIÓN:	245.270,00 euros
I.A. 13-0116-1	GRANIIS, S.L.	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE:	787.575,00 euros	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE:	499.160,00 euros
		SUBVENCIÓN:	220.520,00 euros	SUBVENCIÓN:	139.760,00 euros
I.A. 13-0149-1	COMERCIAL OVINOS, S.C.L.	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE:	713.389,17 euros	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE:	706.783,67 euros
		SUBVENCIÓN:	178.350,00 euros	SUBVENCIÓN:	176.700,00 euros
I.A. 13-0153-1	EXPAL DISPOSAL&RECOVERY, S.A.	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE:	709.473,16 euros	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE:	493.771,37 euros
		SUBVENCIÓN:	177.370,00 euros	SUBVENCIÓN:	123.440,00 euros



IMPUTACION PRESUPUESTARIA	2013	2014	2015
AP 14.04..323A.770.00			
CP 200 719 005 000 400	3.400.000 euros	6.475.000 euros	4.625.000 euros
AP 14.04.323A.770.00			
CP 200 719 005 001 600	525.000 euros	525.000 euros	475.000 euros

PO FEDER de Extremadura 2007-2013.

Tema prioritario 06 "Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente".

Tema prioritario 08 "Otras inversiones en empresas".

Tasa de cofinanciación 80%.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 15 de febrero de 2016 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada de un proyecto de instalación destinada a la producción de carbón vegetal, promovido por Carbones y Leñas Los Riveros, SAL, en Oliva de la Frontera. (2016080273)

Para dar cumplimiento al artículo 23 del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que desarrolla la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que la solicitud de autorización ambiental unificada (AAU) de la instalación destinada a la producción de carbón vegetal, promovida por Carbones y Leñas Los Riveros, SAL, en Oliva de la Frontera (Badajoz), podrá ser examinada, durante 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente (DGMA) de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, avenida de Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

Por otra parte, la solicitud de AAU ha sido remitida por esta DGMA al correspondiente Ayuntamiento, al cual se le ha solicitado que promueva la participación de los ciudadanos en este procedimiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 31 del artículo 5 de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el órgano